



GERENCIA GENERAL REGIONAL



Trabajando con la fuerza del pueblo!

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 014 - 2020 - GR- JUNÍN/GGR

Huancayo, 21 ENE. 2020

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

El Informe N° 004-2020-GRJ-GRPPAT de fecha 20 de enero del 2020 suscrito por el CPC. William Javier Acosta Laymito, Informe Presupuestal N° 008-2020-GRJ-GRPPAT/SGPT de fecha 17 de enero del 2020 suscrito por CPC. Yoana Miriam Amable Salva, Informe Técnico N° 003-2020-GRJ-GRPPAT-SGPT-SDPC de fecha 20 de enero del 2020 suscrito por Econ. Susana Paucar Córdor, Reporte N° 04-2020-GRJ-DRSJ-DG, Informe Técnico N° 001-2020-GRJ-GRPPAT/SGPT-SJVM de fecha 17 de enero del 2020 suscrito por Seila J. Villacruz Mercado, por las cuales emitieron opinión favorable sobre las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático **entre Unidades Ejecutoras** del Pliego 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín, mediante Habilitaciones y Anulaciones en la Fuente de Financiamiento: 1. Recursos Ordinarios.



CONSIDERANDO:

Que, en mérito al numeral 47.1 del Artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, precisa que: son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, las modificaciones que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la Estructura Funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 614-2019-GR-JUNÍN/GR se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Pliego 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020;

Que, mediante Memorándum N° 031-2020-GRJ-DRA/DR, la Unidad Ejecutora 100 Agricultura, solicita transferencia presupuestal para el proyecto con CUI N° 2264599 "Mejoramiento de los Servicios de Apoyo Agrario para el Fortalecimiento de las Cadenas Productivas de Café, Cacao, Citricos, Quinua, Cuyes y Vacunos de Leche en el departamento de Junín", por el monto de S/ 1'000,000.00 soles; y con Reporte N° 04-2020-GRJ-DRSJ-DG, la Unidad Ejecutora 400 Dirección Regional de Salud Junín, solicita asignación presupuestal para implementar con equipos al IREN Centro, por un monto de S/ 90,000.00 soles;

Que, con Informe N° 004-2020-GRJ-GRPPAT de fecha 20 de enero del 2020 el CPC. William Javier Acosta Laymito en su condición de Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la sede central del GRJ emite su opinión favorable según lo expuesto en el Informe Presupuestal N° 008-2020-GRJ-GRPPAT/SGPT de fecha 17 de enero del 2020 suscrito por CPC. Yoana Miriam Amable Salva, Informe Técnico N° 003-2020-GRJ-GRPPAT-SGPT-



GERENCIA GENERAL	
DOC. Nº	4007288
EXP. Nº	2723075



GERENCIA GENERAL REGIONAL



Trabajando con la fuerza del pueblo!

SDPC de fecha 20 de enero del 2020 suscrito por Econ. Susana Paucar Condor, Reporte N° 04-2020-GRJ-DRSJ-DG, e Informe Técnico N° 001-2020-GRJ-GRPPAT/SGPT-SJVM, sobre la transferencia presupuestal a la Unidad Ejecutora Agricultura para la ejecución del proyecto de inversión *Mejoramiento de los Servicios de Apoyo Agrario para el Fortalecimiento de las Cadenas Productivas de Café, Cacao, Citricos, Quinua, Cuyes y Vacunos de Leche en el departamento de Junín*;

Que, estando a lo informado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, declara procedente, y;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 258-2019-GRJ/GR; y contando con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Oficina Regional de Administración y Finanzas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático del Presupuesto Institucional del Pliego 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín para el Año Fiscal 2020, de acuerdo al anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 02°.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego instruye a la Unidad Ejecutora, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones, a fin de que elabore la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria", que incluye la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.

ARTÍCULO 03°.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
[Signature]
LIC. CLEVER RICARDO UNIVEROS LAZO
GERENTE GENERAL REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 22 ENE 2020
[Signature]
Abog. Helen S. Díaz Herrera
SECRETARIA GENERAL

ANEXO
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS ENTRE UNIDADES EJECUTORAS

PLIEGO : 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
FUENTE DE FTO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

PRG	PRD	ACT	DESCRIPCIÓN	DE:		TOTAL
				001 SEDE CENTRAL	400 DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN	
9002			ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AGRARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE CAFE, CACAO, CITRICOS, QUINUA, CUYES Y VACUNOS DE LECHE 2264599 EN EL DEPARTAMENTO DE JUNIN 6000008 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES 6 GASTOS DE CAPITAL 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,000,000.00		1,000,000.00
0127			MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AGRARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE CAFE, CACAO, CITRICOS, QUINUA, CUYES Y VACUNOS DE LECHE 2264599 EN EL DEPARTAMENTO DE JUNIN 6000026 FORTALECIMIENTO DE CADENAS PRODUCTIVAS 6 GASTOS DE CAPITAL 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			1,000,000.00
9002			ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3999999 SIN PRODUCTO 5001569 COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS 6 GASTOS DE CAPITAL 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			90,000.00
9002			ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 2001621 ESTUDIOS DE PRE INVERSION 6000032 ESTUDIOS DE PRE INVERSION 6 GASTOS DE CAPITAL 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	90,000.00		90,000.00
Total General				1,000,000.00	90,000.00	1,090,000.00

A		TOTAL
100 AGRICULTURA	400 DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN	
		1,000,000.00
		1,000,000.00
		1,000,000.00
		90,000.00
		90,000.00
		90,000.00
		1,090,000.00

Resumen		TOTAL
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	90,000.00	1,090,000.00
TOTAL	90,000.00	1,090,000.00

